



## *Dos censores de comedias de mediados del siglo XVII*

José María Ruano de la Haza

Universidad Nacional de Irlanda, Galway (Eire)

Hace casi un cuarto de siglo el profesor Edward M. Wilson se quejaba de que no existiera una historia completa de la censura de obras teatrales del Siglo de Oro español<sup>1</sup>. Esta Historia todavía no ha sido escrita. El reciente trabajo de Antonio Márquez, *Literatura e Inquisición en España (1478-1834)*, es inadecuado, ya que se limita a los procesos inquisitoriales y no menciona las censuras teatrales<sup>2</sup>. Existen trabajos importantes e informativos que tratan de las controversias sobre la licitud del teatro en España<sup>3</sup>. Pero lo que ahora necesitamos es un registro sistemático y comentado de censores, junto con un repertorio de sus censuras teatrales más características y una muestra de los pasajes condenados por ellos. El presente trabajo pretende ser una modesta contribución a ese Registro ideal. Todas las censuras y fragmentos de comedias reproducidos en él han sido extraídos directamente de los originales, los cuales se conservan en la sala de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid<sup>4</sup>.

Una advertencia preliminar: A no ser que vaya acompañado de la rúbrica del censor, o de un comentario de su puño y letra, no será posible establecer con certeza si el pasaje analizado fue tachado y suprimido por el censor o por el *autor* o copista. Sin embargo, el contenido escabroso o doctrinalmente sospechoso de todos los pasajes incluidos en este estudio nos hace presumir en cada caso la intervención del censor.

El primero de los dos censores no nos detendrá mucho tiempo. Su función primordial es servir de contraste al segundo censor, cuyos reparos ocupan la mayor parte de este trabajo. Una censura típica de Fray Juan Bautista Palacio es la siguiente,

que aparece inserta en la última hoja del MS 16.720 de *El bastardo de Castilla* de Álvaro Cubillo de Aragón (el manuscrito, firmado al final de la segunda jornada por el mismo Cubillo, parece ser hológrafo):

Por orden de V.S. el señor Vicario General he visto esta comedia y en ella no ay cossa contraria a nra Sta Fee Catholica ni buenas costumbres y assi podra V.S. servirse de dar la licencia que piden para que se represente.

Fecho en Valencia en el Conuento de nra s<sup>a</sup> del remedio  
Orden de la Ss<sup>ma</sup> Trinidad a 2 de abril 1641

El Mr<sup>o</sup> Fr Juan B<sup>a</sup> Palacio

qualificador del S<sup>o</sup> Officio

He examinado otras siete censuras de Fray Juan Bautista, compuestas en Valencia entre 1641 y 1644, y en cuatro de ellas, las correspondientes a *Amar como se ha de amar* de Lope de Vega (MS 16.552), *El mejor esposo san José* de Guillen de Castro (MS 16.830), *A un tiempo rey y vasallo* de Luis Belmonte Bermúdez (MS Res. 113) y *El Purgatorio de san Patricio* de Calderón (MS Res. 89)<sup>5</sup>, el trinitario usa las mismas frases empleadas para autorizar la representación de *El bastardo de Castilla*. Lo único que varía, aparte de la fecha, es la ortografía de algunas palabras. En las tres censuras restantes, las que acompañan a *La luna de Florencia* de autor anónimo (MS 16.173), *Troya abrasada* de Zabaleta y Calderón (MS Res. 78) y *Lo que pasa en un mesón* de Cristóbal Monroy y Silva (MS 16.556)<sup>6</sup>, Fray Juan altera su fórmula, pero sólo con el objeto de apoyar censuras previas de nuestro segundo censor, Juan Navarro de Espinosa.

El contraste entre Fray Juan Bautista Palacio, quien si leía las comedias que aprobaba, lo hacía superficialmente, y su contemporáneo Navarro de Espinosa, fiscal de comedias de Madrid, quien, como veremos a continuación, las examinaba minuciosamente, es marcadísima<sup>7</sup>.

Las diez censuras que reproduzco en este trabajo han sido seleccionadas, entre más de veinte que he recogido, con el objeto de trazar un perfil más o menos preciso de un fiscal de comedias durante los años clave que preceden y siguen al cierre de teatros en el período 1646-1649<sup>8</sup>. Las censuras aparecen en orden cronológico.

1638. *El español Juan de Urbina* de Manuel González (MS 15.493)

Censura de Juan Navarro de Espinosa con fecha de 12 de abril. Aunque no es aludido en la censura misma, el siguiente pasaje fue tachado probablemente por irreverencia al Papa y a la Religión:

mas biendo que duraba la porfía

brinco el muro y haciéndolas pedaços  
las puertas, abro a la caballería  
rreduzgo la batalla a brebes plaços  
sigo el alcance con mi infantería  
echo al sumo pontífice los braços  
boyle a prender mas con industria rrara  
me deajo entre los brazos la tiara  
vye a santanjel a santanjel lleo  
desde cuyos soberbios torreones  
en bez de pelear a sangre y fuego  
censuras promulgo y escomuniones  
pero yo que al escándalo y al rruego  
soy de marmol enbisto sus lejione  
s prebiniendo los dos contra cautelas  
yo matar hombres y el matar candelas

El general Juan de Urbina, nacido en Álava a fines del siglo XV, murió en 1530 en el asalto de Hispelo en Italia. En 1527 intervino en el saco de Roma, donde se distinguió principalmente por su contribución a que las tropas no desmayasen después de muerto el duque de Borbón. El pasaje en cuestión se refiere a este episodio de su aventurera vida.

1640. *La aurora del sol divino* de Francisco Jiménez Sedeño (MS 16.621)

Pese a que había sido ya aprobada en Málaga con fecha de 26 de diciembre de 1637 por los licenciados don Ramón de Soto y don Pedro de Zamora Hurtado, al llegar a manos de Navarro de Espinosa la comedia de Sedeño recibió la siguiente censura:

e bisto esta comedia de cuyos pasos y misterios estan echas muchas y en todas era harto el reparo de que la figura de nra Señora saliese al tablado mas pura y supuesto que en otras no se a echo se podra pasar en esta con prebencion que la ñyciere a Nuestra Señora en esta comedia no aga otro papel ni represente en entremés ni bayle ni cante en intermedio de ninguna jornada y con esta adbertencia y las que tengo en las marjenes notadas se podra representar en Madrid a 3 de enero de 1640.

Una mano, que no es posible identificar, insertó la palabra *no* entre *Señora* y *saliese* y tachó las palabras *mas pura*, lo cual parece indicar que al final se decidió que la Virgen no apareciera en absoluto en escena. Posteriormente, se añadieron a la censura de Navarro las siguientes frases:

guárdense estas advertencias que faltando dello se castigara con rigor

Y en letra diferente:

Con las Advertencias enmiendas y reparos de Navarro de espínosa doctamente advertidas se puede representar en Çarag<sup>a</sup>

28 de diciembre 1640

el dr Peyreny

Como podemos comprobar, las censuras de Navarro se tomaban muy en serio.

1641. *De la abarca a la corona* de tres ingenios (MS 15.544)

Navarro de Espínosa aprobó esta comedia con la siguiente censura:

e bisto esta comedia y quitando lo que ba testado y borado en ella por satirico, se podra representar no de otra manera con apercibimiento que sea castigado el Autor y el que dijera las coplas que ban testadas y el apuntador que no se lo adbirtiere por que no tenga escusa que ynora

en Madrid a 28 de abril de 1641

Juan Navarro deespínosa

No es fácil adivinar lo que Navarro entendía por satírico. Uno de los pasajes tachados en el manuscrito es el que aparece entre corchetes en el siguiente fragmento, trasladado del folio 44r.

*ort*            como puedes  
                 si prebenida no esta  
                 y no sabes [al] su balcón  
                 [de su aposento]

*d car*        [estos son  
                 y a qualquier seña saldrá  
                 por curioosidad ortun

de ssaber quien a estas oras  
la ynquieta que en las señoras  
como en todas es común.]

*ort* [no en mugeres del estado  
de blanca, ni su opinión]

En el margen, Navarro añadió las siguientes palabras:

no se diga esto que se castigara al que lo dijere adbiertolo al  
apuntador con apercibimiento

¿Poseía la palabra «inquieta» alguna connotación sexual en aquella época? Una acepción poco común de esta palabra es «intentar despojar a alguien de una cosa o amenazarle con hacerlo»<sup>9</sup>. Pero, como podemos comprobar en un documento de 1715 sobre el corral de Almagro, el vocablo se usaba en este sentido en un contexto legal: «... no se permita se haga novedad en la posesión que tiene dicha marquesa del arrendamiento de un aposento en el mesón donde se representan las comedias, en que la pretende inquietar el conde de Valdeparaíso»<sup>10</sup>. ¿Podría la palabra poseer, por extensión, una connotación sexual en el siglo XVII? El *Diccionario de Autoridades* dice que «inquietar significa también molestar, conmover y alterar» y añade que «algunas veces se toma por travesear, ó enredar molestandamente». Y, según el mismo léxico, «travesear se usa también por vivir desenvueltamente, y con deshonestidad, ó viciosas costumbres.»

En el fol. 61v aparecen otros dos versos censurados por Navarro, quien escribió en el margen derecho, junto a ellos: «no se digan sátiras». Son los que se reproducen entre corchetes al final de este pasaje:

*Aba* Alcalde  
*Al.* pues donde esta la baraja  
*Aba* Alcalde perpetuo os hago  
Xilote en la corte.  
*Xi.* Vaya  
[que no tendremos con esso  
Residencia de ymportancia]

Según Covarrubias, *Residencia* es «la asistencia en algún lugar; en las iglesias catedrales vale el espacio de un año, más o menos, que el recién prevendado a de residir en el coro sin faltar un solo día. Residencia, la cuenta que da de sí el gobernador, corregidor o administrador, ante juez nombrado para ello, y porque a de estar presente y residir en aquellos días, se dixo residencia»<sup>11</sup>. Sin duda se trata de una alusión de actualidad en aquella época, que carece de sentido para nosotros.

1641. *El acierto en el engaño y robador de su honra* de Luis de Belmonte (MS 15.009)

La siguiente censura demuestra que el intransigente Navarro de Espinosa mostraba a veces cierta consideración hacia los apuros de los comediantes de la época. En los fols. 66 y 67 de este manuscrito aparecen las siguientes consideraciones, seguidas de sus respectivas firmas y rúbricas:

a)

Veala                      Ju<sup>a</sup>                      nabarro                      Despinosa  
M<sup>a</sup> y di<sup>a</sup> 6 de 1641

b)

Buelvase esta comedia a Antonio Rueda<sup>12</sup> para que la vea y enmiende todo lo indecoroso e yndecente y en aviendolo quitado y ajustado sin Representarla la trayga para que se vea y de le de la liz<sup>a</sup>

El liz<sup>do</sup> Luis Antonio de Gutiérrez

c)

representose por estar censurada

madr<sup>a</sup> y dez 8

d)

dase licencia para que se represente esta comedia con advertencia se le da por tenerla estudiada y aber el Autor sinificado su necesidad sin que otra bez se admita a el ni a otro ninguno comedia deste jenero

en Madrid A 29 de diciembre de 1641

quitesse      todo      lo      que      ba      reparado  
en ella

Juan Navarro  
despinosa

Los reparos de Navarro se explican por lo escabroso del tema de la comedia: la violación de una mujer mientras estaba dormida. El manuscrito está, por tanto, bastante cortado. El primer trozo cancelado por el censor es el siguiente:

... al golfo de mis penas  
La vida me es enbaraço  
el pensamiento delirio  
la triste memoria enfado  
la esperanza desconsuelo  
y con esto el uizo (*sic*) hallo  
que adonde sobra la vida  
la muerte sera descanso

(fol. 5v)

Según la doctrina católica el suicidio es intrínsecamente perverso y está prohibido por la ley natural y la ley positiva de Dios. De ahí la objeción del censor.

Una serie de pasajes expurgados por el censor contiene groserías de mal gusto. Por ejemplo, los siguientes versos de Cochambre, el gracioso:

pues aun no te persuades  
que ay en la mas peregrina [mujer]  
almorranas mal de orina  
y otras mil enfermedades...

(fol. 11v)

Otro pasaje cortado reproduce la respuesta de Elvira, la graciosa, a la pregunta de Cochambre sobre si es limpia:

asi en el viuir  
como en barrer y guisar  
y ago albóndigas sin dar  
a las gentes que decir  
soy de fiar y soy tal  
que la nata que saque  
del vientre en que me forme  
La tengo agora cabal

La contestación de Cochambre también aparece tachada, por los mismos motivos:

aqueso creer no quiero  
que jamas nata A auido  
que no se aya consumido  
toda su sustancia en suero

(fol. 31r)

Pero los pasajes a que Navarro puso mayores reparos conciernen la supuesta violación de Clara. Hasta el final de la comedia Clara no sabe con certeza si su violación fue real o soñada. En los fols. 29r-30v la dama alude a este incidente en un parlamento de 70 versos, censurado en su totalidad por Espinosa, cuya rúbrica aparece en el margen izquierdo del fol. 29v. El pasaje está saturado de una sensualidad altamente poética y contiene una serie de sugerentes metáforas sexuales. Pese a su longitud, merece ser reproducido íntegramente:

A las almenas de nacar  
del hermoso Rosicler  
bruto omenaje de aristas  
guarnece porque aya en el  
si labios para alauar  
espinas para ofender  
el pico dulce del que  
pulido abril de el clavel  
que facistol de sus fugas  
por tantas auroras fue  
organillo de la selba  
desde su hermosa niñez

Pua es y no muy vil  
taladro sutil con que  
afilado nácar mudo  
esgrime contra la Red  
pues con Reboltoso orgullo  
con colérico desden  
montantes hace las plumas  
y de pared en pared  
Reboloteando quiere  
toda la prisión Romper  
porque yRacional belleça  
alia a su bruto entender  
dice entre coleras mudas  
que las oye quien las ve  
pues la biolencia del hado  
bárbaro ynjusto y cruel  
Reduce ynocencias mias  
a tan malicioso ser  
si porque el oydo vmano  
hechiço manso alague  
viles ynjurias padezco  
mal aya mi pico Amen  
mas las plumas de mis alas  
pues si bienen a boluer  
su purpura hermosa en sangre  
en oro su amarillez  
siendo seca mariposa  
no abiendo querido arder  
ajada flor en quien puso  
villano Rustico el pie  
abeja dulce quedando  
blanca cera y Rubia miel  
del çangano vil antojo  
sustento bárbaro fue  
y por decir las desdichas  
muchas veces de vna bez  
en fin velleça goçada  
de aRepentido poder  
pues si los brutos se quejan  
siendo yo quien soy que are  
no es mucho no que en suspiros

al ayre escandalos de  
Al mar tormentos en llantos  
al fuego en yras poder  
y a la tierra que teatro  
de mi onor trajico fue  
Rajo a Rajo (*sic*) en escarceos  
talar procuro y Romper  
sin que mi honor me detenga  
como Remora sin que  
el Recato prision noble  
de vna principal mujer  
enfrene el ynpulso mio  
que a despeñarse esta vez  
bruto desbocado corre  
pues quando muere de sed  
el cordon de seda causa  
mas gemidos al lebrel

El tema de la violación era, claro, demasiado delicado para ser tratado en público, y aunque Navarro no puso obstáculos, por esta vez, a que se representase *El acierto en el engaño*, sí los puso a que se aludiese directamente a tal asunto. Esta actitud está perfectamente ilustrada en la tercera jornada cuando Doña Clara finalmente explica a D. Luis la razón por la que no puede casarse con él. Los versos entre corchetes aparecen tachados en el original:

Rendida al sueño en mi lecho  
dando treguas al descanso  
en este oscuro silencio  
en este mudo letargo  
[un hombre graue desora  
siento, que gran sobresalto.  
que se llega, que ynquietud.  
que me ofende, que enbaraço.  
Yo dispierto y me defiendo  
el porfia y me desmayo  
soy muger y ademas sola  
el de la ocasion gozando  
sin defensa. ya lo e dicho.  
sin mi. ya me e declarado]  
que ay tal calidad de ofensas

y tal linaje de agrauios  
que para ser entendidos  
no es menester pronunciados...

(fols. 56 r-v)

Sin duda Navarro se encontraba totalmente de acuerdo con los cuatro últimos versos.

Otras alusiones de tipo sexual a las que Navarro puso reparos pertenecen a los graciosos y muestran que el espíritu del Arcipreste de Hita no había desaparecido completamente de la literatura española, pese a los esfuerzos de los censores para extirparlo. Cochambre se dirige a Elvira:

baja eluira vn poco de  
aquello que no se ronde  
ni se saue ni se esconde  
ni se encubre ni se ue  
tratemos digo de amar  
sin melindre ni cuidado  
como si fuera vn fregado  
o vn poquito de almoçar  
a menos a lei del duelo  
a lo del gusto y no mas  
queramonos a compas  
lumbre a lumbre y yelo a yelo  
bayan pelos a la mar  
y no nos cansemos celos  
porque Reparar en pelos  
es hacer barba y no amar

(fol. 34r)

Finalmente, Navarro de Espisona puso objeciones a otros dos pasajes por diferentes motivos: por supersticioso o antisemítico el primero y por satírico o anticlerical el segundo:

a)

y como suele engendrar  
en el centro de la tierra  
el oro que el judio encierra  
Perlas que atesora el mar...

(fol. 36r)

b)

buril           yo señores no me caso  
Cor             pues ynes se queda sola  
                  lo uno porque soy casado  
                  y no quisiera obispar  
                  sin tener letras...

(fol. 63v)

1641. *Casarse sin hablarse* de Luis de Belmonte Bermúdez (MS 15.527)

Quizá sea ésta la única ocasión en que alguien enmendó la plana al concienzudo Navarro de Espinosa. Después de que él hubiese aprobado la comedia con esta sonora frase

e bisto esta comedia y puede Representarse en Madrid A 9 de  
Diciebre (*sic*) de 1641

se añadió la siguiente censura:

Los Señores del Consejo de su Mag<sup>d</sup> de la Suprema y general inquisición han mandado expurgar en esta comedia lo que va borrado en la segunda plana de la quinta oja de la tercera jornada desde -la *otra* hasta -*parti*. Y de la misma suerte en qualquiera otra copia original o papeles: Y que no lo digan los representantes, so las penas contenidas en el Auto de las comedias y las del nuevo expurgator

en Madrid a 16 de enero de 1642 y ño se borre ni

quite este auiso so las mismas penas

Sebastian Francisco de Medrano<sup>13</sup>

El pasaje en cuestión consiste en 14 versos tachados y anulados tan concienzudamente que son ahora ilegibles. No obstante, la sección que los precede da una idea de lo que tratan. Martín, el gracioso, cuenta que estaba siguiendo a alguien por las calles,

quando al doblar vna esquina  
si las esquinas se doblan  
dixo vn niño ime gallega  
que fice en su tierra pandorga  
agua va y respondí mientes  
porque el agua ñme aroja  
la vio el medico primero  
y esa es mentira con borla  
en tu casa graduada  
siendo el bejamen tu voca  
porque esta agua es muy antigua  
y mira si esta mohosa  
que se ha tomado de orin  
y siendo verdad notoria  
que es el orín sacamanisa (*sic*)  
el tuyo es sacapelotas  
porque le tire dos piedras  
que le quiebre seis redoma (*sic*)  
cayendo sobre mi cuerpo  
agua de trebol y rosas  
aunque todavia quedaua  
el retintín de la otra...

1642. *El águila del agua* de Luis Vélez de Guevara (MS Res. 111)

Con este hológrafo de Vélez, Navarro inicia una guerra sin cuartel contra los juramentos:

e bisto esta comedia y reformando los juramentos de don

Lope de figaroa (*sic*) que tiene en ella se puede representar  
en Madrid A 29 de julio de 1642

Juan Navarro despinossa

Los juramentos de don Lope son de tres tipos: «¡Voto a Dios!», «¡Voto a Cristo!» y «¡Juro a Dios!», y los repite con regularidad monótona. Al objetar a estos juramentos, Navarro, sin embargo, no hace más que imitar a otro personaje de la comedia, Felipe II. En el fol. 13r, después de uno de sus «¡Voto a Dios!», Felipe le regaña: «No juréis», a lo que don Lope contesta: «Esto fue descuido que pensaba / ¿aquí no estabais». En el fol. 24v, después de otra reprimenda del rey, don Lope explica:

¿yo	bien	podre	ser	tambien
mal	cristiano		pero	Buen
catolico juro a Dios				

Las tres últimas palabras fueron tachadas concienzudamente por el censor, quien, al parecer, no comprendía que los juramentos de don Lope eran parte integrante de su personalidad teatral. El histórico don Lope (1520-95) ya tenía fama de poseer un carácter brusco y de sufrir terribles arrebatos de cólera. En *El alcalde de Zalamea* de Calderón, su réplica teatral da buenas pruebas de ello. El don Lope calderoniano jura un total de doce veces en este drama, de manera muy parecida a la del personaje de Vélez. En *Amar después de la muerte*, donde tiene un papel muy secundario, sus primeras palabras al entrar por primera vez en escena son «¡Voto a Dios!»<sup>14</sup>. *Amar después de la muerte* es una obra temprana de Calderón<sup>15</sup>, pero *El alcalde* quizá fuera contemporánea de *El águila del agua*<sup>16</sup>. ¿Tendría el don Lope calderoniano ocasión de soltar en los corrales madrileños los mismos juramentos que Navarro de Espinosa prohibió al personaje de Vélez?

1642. *La luna de Florencia*, de autor anónimo (MS 16.173)

Navarro censuró esta comedia de la siguiente forma:

e bisto esta comedia y enmendando el paso que en ella tengo  
reparado, quitando todos los juramentos se puede representar,  
no de otra manera, en Madrid A 28 de diciembre de 1642

Juan Navarro deespinossa

El paso a que se refiere Espinosa se encuentra en la penúltima hoja de la comedia y lleva entre las dos columnas de texto las siguientes palabras de mano del mismo censor:

aunque despues viene a ser su yqual al presente perder el

decoro al principe no esta bien moderese

La escena en cuestión contiene un duelo entre el príncipe don Juan de Médicis y el labrador Antón, quien al final resulta ser primo del príncipe y marqués de Mantua. Durante la pelea, sin embargo, la identidad de Antón es desconocida. El trozo tachado por Navarro es el siguiente:

- dJ. Mas fácil juzgue la empresa
- A. el manejo de las armas,  
le a dado pueso (?) bien riñe
- dJ. gran fuerza el villano alcanza
- A. mucho me dura por Dios  
que para solo me espanta
- dJ. no me an durado otrotanto  
diez hombres en la campaña
- An. a los señores juzgue  
formados de filigrana  
y juro a Christo ques este  
hecho de mas dura pasta
- dJ. quien en tan humilde pecho  
tan alto valor juzgara?  
candaso estoy // A.// descansad  
que si las fuerzas desmayan  
no es flaqueza que os desdora  
pues no la padece el alma
- dJ. no me parece posible  
que ayais nacido en tan vaja  
suerte //A.// por que //dJ// porque sois  
de condicion muy hidalga  
y ser quiero vuestro amigo  
sin que entendais //An// vra espada  
tiene credito al instante  
no ay para que acreditarla  
acepto el fauor pues es  
fauor con que tanto gana  
mi humildad //dJ// esta es mi mano

An. el pleyto omenaje falta  
de hacer lo que os e pedido

dJ. darme a partido es infamia

An. es justo //dJ// es contra mi honor

An. también el que no se haga  
contra el mió //dJ// yo quisiera  
fuera acción que se honestara  
con mi sangre //An// pues boluer  
a remitirlo a las armas

### **Vuelven a acuchillarse y llaman a la puerta**

dJ llaman //A// Si //Rob// aure señor

dJ aqueste es Roberto //An// abrir  
sera bien mas proseguir  
me parece que es mejor

dJ temo que os an de matar  
si os ven //An// como os mate a vos  
en todo el lugar por Dios  
no tengo para empezar

Como podemos comprobar, la escena no contiene nada que los espectadores madrileños no hubieran visto y oído en cientos de comedias parecidas. Los juramentos a que alude Navarro son los de costumbre: 4 «¡Juro a Dios!», 5 «¡Juro a Quisto!» y un «¡Voto a Dios!».

1643. *Lo que pasa en un mesón* de Cristóbal Monroy y Silva, copiada por Domingo de la Vega (MS 16.556)

La censura de Espinosa es como sigue:

e bisto esta comedia y quitando los juramentos que dice en ella el comisario, onestando en la representacion, todo lo mas que se pudieren los lances donde en tales ocasiones los representantes con las acciones los acen menos decorosos y quitando los bersos que ban borados se puede representar y no de otra manera en Madrid A 30 de junio de 1643<sup>17</sup>

Juan Nauarro deespinosa

*Lo que pasa en un mesón* fue representada tres meses después en Valencia, donde la censura de Navarro fue apoyada por nuestro primer censor Juan Bautista Palacio:

el dia de Sto Mateo se hizo esta com<sup>a</sup> la postrera vez en Valencia a 21 de Septiembre de 1643 después de haberse hecho [?] dias Por orden de VS el señor Vicario General he visto esta comedia y quitando lo que se manda en la censura de Madrid se puede representar. Fecho en Valencia en el Conuento de Nra S<sup>a</sup> del remedio orden de la SS<sup>ma</sup> Trinidad a 12 de agosto 1643

Juan B<sup>a</sup> Palacio

qualificador del S<sup>o</sup> officio

Es difícil determinar a qué versos se refiere Espinosa en la primera censura ya que hay cinco trozos tachados en el manuscrito, algunos de los cuales quizá fueran suprimidos por el *autor*. El primer trozo de 39 versos aparece el en fol. 31r-v. La palabra *No* está escrita al principio del pasaje y la palabra *Sí* junto a los últimos ocho versos. La escena es entre Ángela, que ha adoptado el nombre de Lucía, y don Juan. Habla el último:

Procura el entendimiento  
que huya de tu beldad  
mas llega la voluntad  
y estorba este cuerdo yntento<sup>18</sup>  
el discurso mas atento  
Porque te deja porfía  
y la memoria Luzia  
me suspende de manera  
que no me deja aunq̃ quiera  
dejarme señora mia  
Pero como mis enojos  
Pueden dejarte si miro  
quanto por tu luz suspiro  
Los dos soles de tus ojos  
de sus Rayos son despojos  
vida aluedrio alma y ser  
no se puede hacer  
en semejante Pesar

ay que los supe mirar  
y no me se defender  
quando Reparo en tu boca  
absorto della Lucia  
de que a su soberania  
torpe el deseo no toca  
a adorarte me prouoca  
el alma amante rendida  
ay que la vida  
me cuesta çien tal desuelo  
lo que en ti es boca del hielo  
en mi boca de una herida

an- bien conozco que mereces  
que agradecida cortes  
y amante premie finezas  
tan extrahordinarias que<sup>19</sup>  
ponen el crédito en duda

anje= no don juan no puede ser  
yo adoro un hombre y yo soy  
aunque en un meson me ves  
mas de lo que abras juzgado

¿Se opondría Navarro al tono levemente sensual de D. Juan o a sus apasionadas hipérboles?

El segundo trozo ocurre en el fol. 32r-v y está acompañado de cinco *Síes* y un *No*. D. Juan se dirige una vez más a Ángela:

amor es transformacion  
de dos almas, el que ama  
el alma le da a su dama  
y el con la ymajinacion  
de su hermosa perfección  
viviendo esta solamente<sup>20</sup>  
mira como aunç este ausente  
podra dejar de querer<sup>21</sup>  
si tiene todo su ser  
en lo que adora presente

y si consiste olvidar  
en no ver y en ausentarse  
ausente es fuerza mostrarse  
mas fino un hombre en amar<sup>22</sup>  
que si le llevo a entregar  
el alma a la cosa amada<sup>23,24</sup>  
quando de ella esta apartada  
de su alma ausente esta  
luego asi se olvidara  
no a quien presente le agrada

Anj- tu sofisticado argumento  
facil es de Replicar  
que el alma no por amar  
muda su primer asiento  
no es mudarse estar atento  
a lo que se ama en Rigor<sup>25</sup>  
y si se enciende el amor  
Por la vista el que esta ausente  
no amara como el presente  
y sera menos su ardor

d J<sup>a</sup> si es un sentido la vista  
quien Porque esta viendo amo  
no al que ama ausente y gualo  
que con el alma conquista<sup>26</sup>  
y no tu ynjenio Resista  
esta opinion que as oydo  
no digas ¿causa olvido  
el ausencia, ¿en tal calma  
mas es querer por el alma  
que querer por el sentido

Una vez más Navarro parece poner reparos al uso de una de las metáforas más trilladas del drama áureo. ¿Lo haría por razones estéticas o éticas? Quizás estas disquisiciones sobre el alma fueran consideradas por los moralistas de la década de 1640 nocivas o peligrosas para el espectador medio.

El tercer trozo comprende un discurso de Ángela en el fol. 33v, junto al cual hay dos *Nos* superimpuestos en dos *Síes*:

febo lampara del cielo  
 cuyos siempre hermosos Rayos  
 se encienden en el oriente  
 y apagan en el ocaso  
 Luna bella ¿en la noche  
 las esferas plateando  
 es mariposa a tres luces  
 de la noche el negro manto  
 cielo que quando al sol pierdes  
 lo buscas y Por allarlo  
 enciendes q<sup>as</sup> antorchas  
 te yluminan con sus Rayos  
 cielo sol luna y estrellas  
 castigad aqeste yngrato  
 y pues los Rayos teneis  
 tan zerca azed ¿a abrasarlo  
 baje en tortuosos jiros  
 uno ¿vengue mi agrauio

La ambigüedad religiosa y el ambiente semipagano del pasaje determinan con toda probabilidad su supresión. El castigo de los cielos, Navarro argüiría, sólo puede venir de Dios.

El cuarto trozo aparece en los fols. 40v-41v, y está acompañado de muchos *Síes* y *Nos* en el margen. Habla D. Juan:

d Ju           Ñño de celos me abraso  
                   pero ayer la vi a la fuente  
                   yr a labar unos paños  
                   con tan bello desaliño  
                   con tan dulce desagrado  
                   que pareció ¿las aues  
                   la estauan enamorando  
                   quando en diestras melodias  
                   pueblan de música el campo  
                   oye por ver si mi amor  
                   sabe pintar su Retrato  
                   esta mañana loçana  
                   Lucia los campos dora  
                   que es muy propio del aurora

el salir por la mañana  
a la fuente mas cercana  
caminaua sin sosiego  
yo la vi aunq de amor çiego  
y dije mi ofensa fragua  
Lucia mas como el agua  
busca teniendo yo el fuego  
vn Aroyo de una fuente  
hizo siempre cristalin  
o estorbo fue a su camino  
con su liquida corriente  
ella el cristal transparente  
salba con aliento tal  
çsobre el claro Raudal  
a dar galante se atreue  
arco de plata a la nieue  
Puente de nieue al cristal  
tropezo y mojo el Prado  
sembrándole de Rocio  
no fuera aurora el bien mio  
si no le vbiera mojado  
el cristal çenamorado  
sus dos colunas miro  
como una beldad noto  
con peregrina agudeza  
el non plus de la belleza  
con letras de agua escriuió<sup>27</sup>  
Llego Lucia de la fuente  
y del cansancio sedienta  
sobre su marjen se sienta  
y beue de su corriente  
labo despues dulcemente  
sus manos con la aRojada  
agua que fue agua Rosada  
quando decendio cruel  
Por conductos de clabel  
a las manos encañada  
Los cristales Repetidos  
fueron de Lucia bella  
agua de anjeles en ella  
agua ardiente en mis sentidos

que absortos y suspendidos  
abrsa incendio sutil  
viendo entre festejos mil  
el cristal que diana  
vierte un búcaro de grana  
en dos copas de marfil  
Luego los paños labo  
pero el fuego de su echiço  
no blancos negros los hizo  
pues en yesca los boluio  
y a mi la muerte me dio  
que quando por el coral  
cayo gotas el cristal  
si la enfermedad se nota  
del cristal y de la gota  
quede con gota coral<sup>28</sup>

Los tachados dobles sugieren que Navarro consideraba no sólo las alusiones a la anatomía femenina, sino incluso la mención de los paños menores de las mujeres, ofensivas y de mal gusto.

Los últimos versos tachados en este manuscrito son los que aparecen entre corchetes en el siguiente pasaje. Habla D. Juan:

Lucia se fue ay de mi  
agora agora pesares  
vive dios ñe de yr tras ella  
aunque se queje mi Padre  
Reprendiendome prudente  
tan locas temeridades  
[mas donde e de yr si no se  
adonde fue ni en que parte  
la e de hallar mi bien Lucia  
bella causa de mis males  
asi Premias mis finezas  
aguarda espera o verasme  
muerto entre quejas de amor  
y entre suspiros que abrasen  
con el fuego de mi pecho  
la misma Rejion del ayre]

¿Es la idea de la muerte por amor la que determinó la excisión de estos versos?

Finalmente, los juramentos del Comisario a que se refiere Espinosa en su censura son solamente tres, dos «voto a Christo» y un «boto a Dios», en la segunda jornada de la comedia.

1643. *El negro del Serafín* de Luis Vélez de Guevara (MS 17.317)

Como vemos en esta censura, incluso las comedias hagiográficas debían conformar con un cierto canon de decencia en estos años:

e bisto esta comedia y reparando en ella lo que tengo apuntado en el margen desta tercera jornada en la oja quince, no siendo inconbiniente el ser toda episodio de la vida deste santo, si bien en lo principal que es lo inportante conbiene con su istoria como costa de la coronica de serafico san fran<sup>co</sup> en la quarta parte guardando las demás adbertencias que tengo dichas y apuntadas en ella se podra representar y no de otra manera en Madrid A 8 de febrero de 1643

Juan Navarro deespinossa

Desgraciadamente no podemos saber a qué parte de la vida del santo puso el maestro Navarro reparos ya que la hoja quince del manuscrito ha sido arrancada.

Juan Navarro de Espinosa permaneció en activo hasta poco antes de su muerte, acaecida, según Pérez Pastor, en Madrid en 1658<sup>29</sup>. Además de las comedias ya mencionadas, censuró las que se indican a continuación:

- 1640. *Celos, industria y amor* de Cristóbal de Monroy (MS 15.517)
- 1641. *El mártir de Madrid* de Mira de Amescua (MS Res. 107)
- 1641. *El bastardo de Castilla* de Cubillo de Aragón (MS 16.720)
- 1642. *A un tiempo rey y vasallo* de Luis Belmonte (MS Res. 113) 1642. *El secreto a voces* de Calderón (MS Res. 117)
- 1644. *Troya abrasada* de Zabaleta y Calderón (MS Res. 78)<sup>30</sup>
- 1646. *Los Esforcias de Milán* de Martínez de Meneses (MS 17.144)
- 1649. *Las narices*, entremés anónimo (MS Res. 144)
- 1650. *El príncipe perseguido* de Belmonte y otros ingenios (MS Res. 81)
- 1652. *El Purgatorio de san Patricio* de Calderón (MS Res. 89)<sup>31</sup>,

y finalmente la que se indica a continuación:

1655. *También tiene el sol menguante* de Luis Vélez de Guevara (MS 15.568).

En este manuscrito Navarro simplemente apoya una censura previa que dice:

e visto Señor esta comedia y aunq̃ es verdad que se ha hecho tantas vezes y con aplausos grandes y q̃ la historia de castilla y annales de Aragón concuerdan en q̃ D. Bernardo de Cabrera murio degollado rrespetto de los descendientes me parece esta mejor no se hable en esto como va enmendado y q̃ no se diga todo lo que ba borrado y rrubricado y con esto queda con toda seguridad esta comedia ajustada y decente y se puede Representar a mi parecer

M<sup>a</sup> 17 de Nobiembre de 1655

años Don Antonio de Nanclares<sup>32</sup>

Don Bernardo (o Bernat) de Cabrera nació en Calatayud en 1298 y fue decapitado en Zaragoza en 1364, por orden de Pedro IV de Aragón. El motivo parece haber sido su oposición a Enrique de Trastámara y su deseo de negociar la paz entre su rey y Pedro I de Castilla<sup>33</sup>. Cabrera había sido uno de los consejeros más influyentes del rey aragonés, quien le nombró gobernador del reino y almirante de la escuadra. Después de su ignominiosa muerte sus servicios a la corona fueron reconocidos y sus bienes restituidos a su nieto Bernardo de Cabrera, muerto en 1412.

Los pasajes de esta comedia que Nanclares y Espinosa consideraron ofensivos a la memoria del ilustre aragonés son varios. Los más reprobables, en opinión de los censores, tratan del amor, no correspondido, de la Infanta Doña Violante a D. Bernardo. El siguiente pasaje, tachado y rubricado dos veces por el censor, es una buena muestra:

### **Sale Leonor y la ynfanta**

Vio	aqui podras esperarme
d Ver	vuestra alteca en mi prisión felice de oy mas se llame vida que alia en vuestros ojos la libertad y la carcel
Vio	don vernardo de Cabrera cuya valerosa sangre tendra segunda vez quanto la envidia manchare saued que vengo a bencer mis yras con mis piedades que aunque en mi cepa [quepa?] vn enojo vna venganca no caue el rey de aragon mi ermano en la mano diestra blande

por asta el cetro ay de aquel  
por quien llegara mudarse  
el ynstrumento de forma  
y de materia el senblante  
contra bos toda la yra  
fulminando esta crueldades  
que a procesado la ynbidia  
hija de los hombres facil  
por leue que sea la culpa  
el castigo no le alie  
tanto pesa el poderoso  
que va rresbalar y ñca  
donde aunque bos abréis mal  
saued que conmigo bale  
mas mi obligacion que el duelo  
que de los desprecios nace  
no quererme bos no es yerro  
del alma es el no adorarme  
torpeca de los sentidos  
ñel ser ellos yncapaces  
no me ace menos hermosa  
menos querida me ace  
pues oy [?] que atando [?] a lleraros [?]  
esa grosera mane [?]  
y de olbido v del olbido  
que fueron para eredarte  
pues fuimos hijos del amor  
que después que el muere nacen  
o flaqueza de la vista  
sentido yndeterminable  
que ve las luces del sol  
y no saue como arden  
e de daros liuertad  
esa escalera ba al parque  
donde vn cauallo aliareis  
que quando en la silla os alie  
deja arras vuestra fortuna  
pero temed que os alcancen  
mis suspiros porque buelan  
sobre el fuego y sobre el ayre  
tenéis culpa

d Ver            si señora  
Vio                decid qual es

(fols. 54v-55r)

Según las crónicas D. Bernardo intentó huir de la prisión pero fue detenido poco después. Un dato curioso del manuscrito que nos ocupa es una nueva escena, en fols. 62 r-v, escrita por la mano de un nuevo copista, según la cual D. Bernardo no muere al final. Este final feliz fue sin duda incorporado a la comedia para satisfacer las objeciones del censor.

En conclusión, como hemos podido comprobar, Fray Juan Bautista Palacio y Juan Navarro de Espinosa representan polos opuestos dentro de la profesión de censor de comedias del Siglo de Oro. El primero podría servir de modelo para el tipo de censor que aprobaba comedias formulariamente y, probablemente, sin haberlas leído. El segundo, por el contrario, compendia al moralista severo y meticulado que las examinaba circunstanciadamente. Las censuras de Navarro que hemos analizado, junto con los pasajes suprimidos, ofrecen una buena muestra de la clase de infracciones que inquietaba a los moralistas españoles de mediados del siglo XVII: irreverencias contra el Papa (*El español Juan de Urbina*) o la Virgen María (*La aurora del sol divino*); sátiras políticas (*De la abarca a la corona*) o anticlericales (*El acierto en el engaño*); alusiones afrentosas a las mujeres (*De la abarca*), a santos (*El negro del Serafín*) o a familias nobles (*También tiene el sol menguante*); sentimientos contrarios a la Religión, como el suicidio (*El acierto*) o la muerte por amor (*Lo que pasa en un mesón*); disquisiciones pseudoteológicas, como la del alma en *Lo que pasa en un mesón*; escenas y frases indecorosas o lascivas (*El acierto*, *Lo que pasa en un mesón*); alusiones de mal gusto (*El acierto*); pasajes sensuales (*El acierto*, y *Lo que pasa en un mesón*); irrespetuosidades contra la jerarquía social (*La luna de Florencia*); y juramentos (*El águila del agua*). Estos pasajes demuestran, por tanto, que este censor no se preocupaba únicamente de corregir proposiciones doctrinalmente falsas, pero quizá fuera esto debido a que la censura era mucho más estricta con la palabra hablada que con la escrita. Como dice Wilson, «the word spoken in public was always thought to be more scandalous than what might quite legitimately be read in private». El mismo crítico menciona el caso de una relación de *El Purgatorio de san Patricio*, la cual, pese a haber sido censurada por el censor, circuló impresa en pliegos sueltos durante los siglos XVIII y XIX<sup>34</sup>. Los pasajes que hemos reproducido sugieren también que, al contrario de la época franquista, la autocensura era desconocida entre los dramaturgos españoles, a no ser que se tratase de asuntos relacionados con el dogma religioso.

Pero quizá lo más significativo de todas las comedias censuradas que hemos analizado sea que el final de una de ellas, *También tiene el sol menguante*, fuese cambiado con objeto de satisfacer al censor. En vista de ello, cabe preguntarse: ¿Cuántas de las comedias que han llegado a nuestras manos fueron modificadas de manera parecida? ¿Cuántos de esos finales ortodoxos, convencionales, restablecedores de la armonía social perturbada durante la representación, y que parecen ir a contrapelo del desarrollo lógico del argumento, fueron imposiciones externas del censor?

Claramente, la influencia de los fiscales de comedias, ejercida directamente sobre el manuscrito, o de otra manera más sutil, no debe ser subestimada. La crítica en general habrá de tener en cuenta este importante factor, relegado hasta el presente al olvido, al analizar el contenido de la producción teatral de un dramaturgo español del Siglo de Oro.

2010 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

---

[Facilitado por la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes](#)

Súmese como [voluntario](#) o [donante](#), para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#) [www.biblioteca.org.ar](http://www.biblioteca.org.ar)

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#). [www.biblioteca.org.ar/comentario](http://www.biblioteca.org.ar/comentario)

